

LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plazo de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administracion de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALS

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administracion, para variar la direccion de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

WASHINGTON EN LAS ESCUELAS

Sí, como convienen todos los pedagogos, la educación ha de empezar desde la cuna, son los padres los primeros agentes de educación, y el maestro no es sino un continuador de ésta. Mas para ésto precisa que los padres sean conscientes, extremadamente buenos y muy celosos de sus deberes. Así, únicamente, podrán salir dignos hijos de dignos padres.

Washington es un ejemplo de esta educación doméstica. Huérfano de padre a los once años, su madre, figura sublime, es la educadora del niño, forjando al hombre del mañana, iluminando su clara inteligencia y cultivando su férrea voluntad con la noción del deber y con el sentido de la realidad.

Así, el niño, criándose en la sencillez, aprende a gobernarse y a dirigir su conducta, dominando, cuando mayor, sus pasiones y enderezando todos sus actos a un fin elevado, constituyendo un hombre todo lo completo que cabe dentro de nuestra natural imperfección.

Así, cuando Washington triunfa en la guerra con los ingleses, cubriéndose y cubriendo a su país de gloria, esta gloria (que otro se hubiera engraido del más desmedido orgullo), no altera sus costumbres, ni le aparta de sus amistades humildes, ni le hace cambiar en nada su sencillo y austero vivir.

Porque Jorge Washington, educado en el pueblo y para el pueblo, como ha dicho Van Dyke, su más ilustre biógrafo, más que creador por el esfuerzo de su voluntad de una independencia y de un país, es hijo y fruto y resumen y símbolo de ese pueblo que constituye el país.

Como a todos los genios extraordinarios nada retrata el carácter de Washington como las anécdotas que se cuentan de su vida íntima, y que reflejan, además, la esmerada y firme edu-

cación materna, que es la base del genio excelso.

En una recepción que celebraban sus paisanos en honor del glorioso caudillo, al dar las nueve de la noche, su madre, que está presente, busca entre los invitados a su hijo, y le dice: «Jorge, ha llegado la hora de acostarnos... Supongo que la gloria que has ganado no te habrá hecho olvidar nuestras buenas costumbres. Mañana, al amanecer, tengo que levantarme para mis trabajos, y has de acompañarme, como si no nos hubiéramos separado nunca.»

Cuando el general Lafayette visita a la madre de Washington y le habla con exaltados elogios de su hijo, Mary Ball, sin alterarse, responde por todo comentario: «¿Qué mérito tiene lo que ha hecho Jorge? ¡Fué siempre un buen muchacho, y se vé que no ha olvidado, como yo le enseñé, a cumplir con su deber!..»

Toda la vida de Washington, lo mismo en su historia militar que política, son de constante abnegación, y se deben a su integridad de carácter.

La historia ejemplar de este genio coloso, está unida por muchos vínculos a nuestro pueblo, al punto que podemos decir que es nuestro, como Bolívar, San Martín, Lucre, Juárez y otros que, luchando por la independencia de América, influyen poderosamente en la historia de España, tanto como pudo influir Colón y los conquistadores y colonizadores que le siguieron.

En España, tan ignorante o tan olvidadiza con aquellos hombres que tejieron su historia, apenas se conoce a Washington.

Ahora que se cumple el segundo centenario de su natalicio, conmemorándolo los Estados Unidos con solemnes fiestas, a las que concurrirán representaciones de todas las Repúblicas Iberoamericanas, como así otras naciones europeas, como Francia y Polonia, unidas por me-

nos vínculos que nosotros, España debe rendirle su más fervoroso tributo de admiración al caudillo y al estadista, creador del pueblo yanqui, y ningún homenaje más sencillo y conmovedor que el que se rindiera en las escuelas, explicándoles a los niños quién fué Jorge Washington, que merced a su talento y voluntad, il-gó a ser el más grande héroe de su raza, tanto, que algunos han querido ver en sus actos la obra de la Providencia.

De humilde cuna nacido, huérfano de padre; pero con una madre que sabe forjar el alma de su hijo, es además, un caso singular de educación doméstica, que es la base de la educación docente y social.

¡Cuando todo hogar sea una fuente pura de virtudes, la sociedad, que no es sino el reflejo de la familia, se curará de muchos vicios y defectos hereditarios que adolece!

JUAN BAUTISTA SOBAZ

A LOS INTERINOS

Según dice el número 8961 de «El Magisterio Español», nuestros compañeros de Burgos en número de 240 y de otras provincias, han dirigido una instancia al Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza, cuyo modelo es el siguiente:

Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza.
Ilmo. señor:

Los que suscriben, Maestros interinos de Burgos y demás provincias, en reunión tenida en el día de la fecha, acordaron por unanimidad dirigirse a V. I. y exponer humilde pero enérgicamente lo que sigue:

1.º Que se cumpla en su totalidad el actual Estatuto del Magisterio Nacional en su artículo 107 para aquellos Maestros interinos que estando prestando sus servicios como tales desde el primero de julio hasta el 31 de diciembre del pasado año o entre ambas fechas, perciban y acrediten las 3 000 pesetas desde aquella fecha como en el mismo se determina.

2.º Que caso de no acceder a esta justa petición, les sean descontadas las diferencias a los que ya las percibieron desde aquella fecha, puesto que los que suscriben consideran que todos debemos ser iguales en derechos y deberes, y

3.º Que no se nos descenente la primera diferencia de sueldo para la «Protección de Huérfanos», por considerar no hay ascenso de sueldo sino ratificación de nombramiento con el de entrada, y por lo tanto no procede aplicarse descuento y menos que lo hagan en unas provincias sí y en otras no.

Es justicia que demandamos de la rectitud de V. I., cuya vida se prolongue varios años.—Ricardo González Ortega, Luis Arnaiz, Andrés Cristóbal, Félix del Hoy, Antonio Ortega, Luis García Lás, Primitiva Merino, Ernestina Autón, Tomasa Larrea Garroña, Simona Gómez (Siguen las firmas).

Luego queda demostrado una vez más, que todos los Maestros interinos españoles tienen mucha más unión y mucho más interés que los de la provincia

de Guadalajara. Vosotros diréis si los de esta provincia la suscribimos también; soy de opinión que debemos hacerlo dentro del plazo más breve; por lo tanto, tenéis la palabra; además, sin fondos, no se puede hacer nada en absoluto.

Me avergüenza vuestra apatía y vuestra falta de compañerismo. Luchemos, sí; luchemos con fé y entusiasmo por conseguir nuestro ideal, que como sabéis, es la reivindicación de los derechos que nos arrebató injustamente Salvatella con su Estatuto en 1918, y después, sus sucesores han seguido el mismo camino.

Os abraza vuestro colega,

IGNACIO FUENTES.

Yunquera de Henares.

- Fiesta del Arbol -

Con una solemnidad extraordinaria se ha celebrado la simpática y culta fiesta del árbol en Valdesaz, a la que asistieron las autoridades y los miembros del Consejo local y todo el vecindario en masa.

Pronunciaron discursos y recitaron poesías, en número de 47 niños y niñas, cantando canciones pertinentes al caso, que el público quedó altamente complacido y aplaudiendo sin límites.

Entre los niños y niñas que pronunciaron discursos, fueron: Francisco Lorenzo, Francisco Sánchez, Jacinto Condado, Isaac de la Casa, Primitivo Torija, y niñas, Epifania Ayuso, Valentina Ayuso y Victoria López, no recitando más, por ser un número tan grande. Después, hizo uso de la palabra el señor Maestro D. Alberto Lorenzo, que estuvo elocuente y fué muy aplaudido, y por último, dió las gracias a todos el digno Sr. Alcalde don Eugenio Sotillo; acto seguido, fueron invitados por las autoridades, niños y demás comensales, con pastas y licores.—Un niño de la escuela, J. Lorenzo.

En Tortuero

El 20 de los corrientes se celebró en esta villa la cultural fiesta del árbol, en la que estuvieron todos los niños que asisten a las escuelas y otros adultos que voluntariamente se prestaron a abrir las zanjas para llevar a cabo la plantación de un centenar de chopos en el lugar denominado «Las callejuelas de la villa».

Se pasó un día muy agradable y divertido, pues en el campo se hizo una gran paella, donde los pequeños y mayores comensales, tomaron parte.

Los niños cantaron himnos patrióticos. El Secretario, D. Jesús Remacha, habló en nombre del Ayuntamiento, definiendo la vida del árbol, por lo que fué muy felicitado.

Y por último, el Maestro D. Martiniano de Castro, disertó muy elocuentemente acerca de la Agricultura e Historia Natural, explicando lo que es la flor y cuántas operaciones se realizan con el árbol para conseguir sus frutos, siendo aplaudido por todos, pues demostró estar plenamente enterado de todo lo referente a la Agricultura.—X. X.

DE ASOCIACIONES

ASOCIACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE ATIENZA

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión celebrada el día 22 de marzo de 1932:

1.º Con referencia a la protección a los Huérfanos del Magisterio, obra tan humanitaria y altruista, no está conforme esta Asociación de partido ni su junta directiva por su estado caótico y desconocer en la mayoría de los casos la distribución de las cantidades que para tan loable propósito ingresa el Magisterio con sus descuentos en los haberes que percibe.

2.º Por lo que afecta al asunto de cuestiones económicas, se solicita de la Asociación Nacional manifieste a la Superioridad la necesidad en seguir creando escuelas en número que considere más preciso por anualidades, siendo el deseo de esta de partido la creación como «mínimum» de 3.000 por año.

3.º Que vería con gusto esta Asociación de partido la fusión de las tres asociaciones que en la actualidad integran «el frente único».

4.º Que a los demás puntos a discutir en la magna Asamblea y que figuran en el orden del día, se adhieran en un todo los socios de ésta, del partido de Atienza.

5.º Esta Asociación ha visto con satisfacción las mejoras económicas llevadas a cabo en favor del Magisterio por el Excmo. Sr. D. Marcelino Domingo durante su permanencia a frente del Ministerio de Instrucción pública, haciendo público el eterno agradecimiento por tan hermosa obra de redención; que se haga constar en esta este testimonio de gratitud, dando traslado del acuerdo al interesado.

6.º También se acuerda, con carácter urgente, se comunique a la Comisión permanente y Junta directiva de la Nacional el disgusto producido con motivo del proyecto de reforma de provisión de Direcciones de graduadas, pues ello crearía una vez más la división del Magisterio, siendo intolerable se cierren las puertas a beneméritos maestros, después de una lucha constante sostenida en escuelas rurales, y que no se resten plazas al concurso general de traslado.

7.º Que se dé publicidad de estos acuerdos en la prensa profesional, y que se mande copia a la Nacional por conducto del representante provincial para sus efectos.—Siguen las firmas de todos los asistentes.—El Presidente, *Julían Redondo*.—El Secretario, *Atanasio Hernando*.

CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

Aprovechando las últimas vacaciones, se ha reunido en Madrid la Comisión Ejecutiva de este organismo societario. Ha tomado importantes acuerdos, que insertará íntegros su órgano en la prensa «El Ideal del Magisterio».

Para formar parte de la Comisión que redacte un proyecto de Estatuto general del Magisterio primario, se ha designado a D. Zilio Ladislao Santos.

Se han continuado las gestiones que vienen haciéndose sobre las más urgentes conclusiones de la última Asamblea. Para ello la Ejecutiva visitó al Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza, permaneciendo en su despacho cerca de media hora y reiterándole la necesidad de que se busque pronto una solución justa al problema del segundo Escalafón. El Sr. Llopis escuchó muy atentamente a esta Ejecutiva y mostró su buena disposición de ánimo

para llegar a soluciones justas en bien de la enseñanza y de nuestros representados.

Seguimos adelante en nuestra labor, seguros de que ha de verse coronada por el triunfo.

La Comisión Ejecutiva, *C. Martínez Page, J. Alfaro Arpa, Z. Ladislao Santos*.

SECCION OFICIAL

Orden de 21 de marzo de 1932, con normas y vacantes para opositores (quinto turno):

«Publicadas por Orden de 5 del actual (*Gaceta* del 9) las relaciones de vacantes de Maestros y Maestras, desiertas de las propuestas provisionales de los cuatro primeros turnos del vigente Estatuto del concurso actualmente en trámite, y cuya provisión corresponde por quinto turno en opositores que quedan en expectación de destino al elevarse aquéllas a definitivas, y vistas las observaciones formuladas por las Secciones administrativas de Primera enseñanza,

Esta Dirección ha resuelto:

1.º Que se eleven a definitivas las referidas relaciones de vacantes con las siguientes alteraciones:

MAESTRAS

ALICANTE: Se incluye la Escuela de Jijona, Sección graduada, con 7.575 habitantes. Se le da el número 7 bis.

ALMERIA: La Escuela número 123 es Polopos-Lucaina de las Torres, unitaria, 634 habitantes.

AVILA: Se incluye Casavieja-ídem, Sección graduada número 3, 2.815 habitantes, y se le adjudica al número 15 bis. Se elimina la Escuela número 18, Sotillo de la Adrada, Sección de graduada. La Escuela número 16 es Peguerinos.

BURGOS: Se incluye la Escuela de Turzo-Orbaneja del Castillo, mixta, 99 habitantes. Se le adjudica al número 34 bis. Se elimina la número 33, Viérgol-Valle de Mena.

CACERES: Se elimina la Escuela número 86, Arroyo del Puerco.

HUESCA: La Escuela número 82 es Bagueste, la número 84 es Escuin-Puértolas y la número 91 es Mondot-Oison. Se incluyen las siguientes Escuelas: Otal-Basarán, mixta, 94 habitantes. Se le da el número 75 bis. Soperan-Cornudela, mixta, 96 habitantes. Se le da el número 76 bis. Barbenutz-ídem, mixta, 82 habitantes. Se le da el número 77 bis. Castrocorz-Peralta de la Sal, mixta, 116 habitantes. Se le da el número 78 bis. Escarri-ídem, mixta, 106 habitantes. Se le da el número 79 bis. Cagigar-ídem, mixta, 260 habitantes. Se le da el número 80 bis. Asín de Broto-Sarvisse, mixta, 155 habitantes. Se le da el número 81 bis. Bono-ídem, mixta, 124 habitantes. Se le da el número 82 bis.

LEON: Se incluye la Escuela de Fresnedo-ídem, con 502 habitantes. Se le adjudica el número 107 bis. Idem ídem Silván-Benuza, unitaria, con 513 habitantes. Se le adjudica el número 107 tris. Idem ídem Valderas, unitaria número 3, con 2.866 habitantes. Se le da el número 107 cuatris.

ORENSE: Se elimina la Escuela número 149, que es de la provincia de Oviedo. La Escuela número 156 es Gondulfs en Castro del Valle, mixta, 286 habitantes. La número 157 es Lampaza.

OVIEDO: Se incluye la Escuela de Andes, Navia, con 646 habitantes, y se le adjudica el número 164 bis. La Sección de Oviedo, en su oficio de rectificación de vacantes, da su conformidad a las publicadas en la *Gaceta* del 9 del actual, sin que haya tenido en cuenta los que ahora se incluye.

SORIA: Se elimina la Escuela número 197, Morón de Almazán.

MAESTROS

ALMERIA: La Escuela número 16 es unitaria número

ro 1. La Escuela número 18 es Fiñana, ídem, unitaria número 1.

AVILA: La Escuela número 19 es Cabizuela.

BURGOS: Se incluye la Escuela de Ribana, ídem, mixta, 347 habitantes. Se le adjudica el número 39 bis. Se incluye la Escuela de Atapuerca, ídem, mixta, 347 habitantes. Se le adjudica el número 33 bis.

CORDOBA: Se incluye la Escuela de Montalbán, unitaria número 2, con 3.582 habitantes. Se le adjudica el número 63 bis.

GUADALAJARA: Se incluye la Escuela de Oantejo, con 244 habitantes. Se le adjudica el número 99 bis.

GUIPUZCOA: Se elimina la Escuela número 102, Ubara-Vergara.

JAEN: La Escuela número 108 es Arbuniel Cambil.

LEON: Se incluye la Escuela de Villafraña del Condado-Vegas del Condado, mixta, 318 habitantes. Se le da el número 127 bis. Ídem ídem Villaverde de la Chiquita-Valdepolo, mixta, 163 habitantes. Se le da el número 127 tris. Se elimina la número 119 La Vega de Almaza.

PALENCIA: La Escuela número 206 es Riveros de la Cueva.

SEGOVIA: Se incluye la Escuela de Melque, con 489 habitantes. Se le adjudica el número 226 bis.

TARRAGONA: Se elimina la Escuela número 233, La Riba.

2.º Que en el plazo de quince días correlativos, contados a partir de la publicación de esta Orden en la *Gaceta de Madrid*, todos los opositores y opositoras que quedan en las segundas listas supletorias (terceras generales), en expectación de destino, incluso los incorporados o que tengan que incorporarse al ejército, dirigirán oficio directamente a esta Dirección general, expresando al margen el número con que figuran en la expresada lista y a continuación, de una manera clara, para evitar dudas y confusiones, consignarán, con las preferencias que estimen oportuno, los números adjudicados a las vacantes objeto de esta provisión, en vez de consignar los nombres de las mismas, expresando con la debida separación las provincias a que correspondan; es decir, que en vez de reseñar los nombres de las vacantes y el Ayuntamiento a que pertenecen, consignarán solamente el número que se ha dado a la Escuela objeto de petición, advirtiendo que, tanto los opositores como las opositoras desde los primeros lugares en expectación de destino pedirán como mínimo 20 Escuelas más de las que debieran solicitar, por la razón de tener que solicitar ahora destino opositores y opositoras con mejores derechos acogidos a la disposición de 3 de octubre de 1930 (*Gaceta del 5*).

Se advierte que los interesados que no hiciesen elección de Escuela en la forma ordenada por la convocatoria, se entiende renuncian a cuantos derechos pudieran corresponderles por virtud de las oposiciones de que proceden.

3.º Los opositores y opositoras de la segunda lista supletoria en expectación de destino que estén comprendidos en el número 5.º de la disposición de 3 de octubre de 1930, harán constar en el expresado plazo de quince días, independiente de formular el oportuno oficio de petición de destino, si desean realizar las prácticas en las Escuelas de carácter provincial, municipal, de Patronato, etc., que actualmente sirven, justificando su calidad de Maestros propietarios de tales Escuelas; bien entendido que los que no soliciten estos beneficios en el plazo señalado se darán como no recibidos los oportunos expedientes, viniendo obligados a posesionarse de las Escuelas nacionales que les corresponden, perdiendo, caso contrario, cuantos derechos tienen adquiridos como consecuencia de las oposiciones que realizaron.

4.º Que los siguientes Maestros justifiquen la situación profesional en que se encuentran, estando obligados a solicitar destinos en Escuela nacional, caso de no haberlo obtenido, pues de no hacerlo en el plazo señalado en el número 2.º se les dará de baja definitiva en las respectivas listas, con pérdida de todos los derechos que pudieran corresponderles como consecuencia de las oposiciones de que proceden. Los interesados solicitarán un mínimo de 20 escuelas.

Lista única.—Número 368, don Miguel Ortega, en el Ejército; 768, don José M. Palacios, ídem; 681, don Cornelio Iberguchi, Patronato de Larrasquita (Bilbao); 94, don Martín Martínez, Profesor de la Normal de Zaragoza;

1.002, don Lucas Sebastián Díez, Escuela municipal de Viniega (Logroño); 1.071, don Florencio de la Vega, Escuela municipal de Canacho (Bilbao).

Primera lista supletoria.—Número 22), don Juan Gómez; 813, don Vicente Sarrino; 663, don Francisco Martínez Arbolada, y 488, don José B. Suárez; todos ellos procedentes del Ejército.

Segunda lista supletoria.—Número 203 don Rafael Arjona; 369, don Manuel Muñoz; 478, don Manuel Linares; 286, don Tomás Cimplido; 354, don Juan L. Infantes, y 659, don José Alejandro Pérez; todos ellos procedentes del Ejército.

5.º Los Maestros y Maestras de las listas primera y segunda supletoria, autoriza los para realizar las prácticas en Escuelas de Patronatos, provincial o municipal, y que actualmente hayan finalizado el período de prácticas y tengan el certificado de capacitación en su poder, vendrán obligados a solicitar un mínimo de 20 Escuelas en el plazo señalado, acompañando copia autorizada de dicho certificado.—El Director general, *Rodolfo Llopis.*

(*Gaceta del 24.*)

Orden de 24 febrero de 1932, declarando la graduación de Escuelas en Sigüenza (Guadalajara):

«Vista la propuesta de la Inspección de Primera enseñanza, relativa a la declaración oficial de la graduación de la enseñanza de las Escuelas nacionales de niños de Sigüenza (Guadalajara), y teniendo en cuenta que en este régimen viene funcionando desde el pasado año de 1927, establecido con el acuerdo mutuo de los Maestros propietarios y Junta local de Primera enseñanza correspondientes, y que es indudable que de esta organización pedagógica se obtiene una más acabada labor escolar en beneficio de la enseñanza, esta Dirección general ha resuelto acceder a tal graduación en las Escuelas instaladas en el mismo edificio, debiendo funcionar en la forma propuesta por la Inspección de la segunda zona y sujeta al sistema de rotación de grados que se acordó conforme al vigente Reglamento de Escuelas graduadas.—El Director general, *Rodolfo Llopis.*»

(«Boletín Oficial» 7 marzo).

Instrucciones a los Ayuntamientos para la formación de expedientes de construcción de escuelas

Son muchos los Ayuntamientos que, deseosos de dotar a sus Escuelas de edificios adecuados, solicitan ayuda del Estado para la construcción; mas como existen diferentes tipos de ayuda y distintos requisitos, según sea una u otra la forma en que se desee, surgen diferencias en la incoación de expedientes que hacen perder mucho tiempo en su tramitación; por estos motivos, hemos creído necesario dar las siguientes instrucciones a las que se han de atender los Ayuntamientos en la formación de los expedientes de referencia.

Las formas en que el Estado contribuya a la construcción de edificios escolares, son tres:

- A) Construcción directa por el Estado con aportación de los Ayuntamientos, entidades o particulares.
- B) Construcción por los Ayuntamientos, con subvención del Estado.
- C) Construcción de Escuelas por el Estado en Municipios faltos de recursos.

A) **CONSTRUCCION DIRECTA POR EL ESTADO.**—En este caso, el Ayuntamiento, las entidades o particulares, tienen que aportar el solar para el edificio y

campo escolar con las explicaciones y obras necesarias para la construcción del edificio y una cantidad en metálico o en materiales, cuyo importe no sea inferior al 25 por 100 del coste total de la obra.

La formación de expediente en este caso, así como las condiciones que han de reunir el solar, la forma de hacer la aportación, etc., se encuentran detalladas en el Real Decreto de 10 de julio de 1928 («Gaceta» del 15 del mismo mes) y en las Instrucciones Técnico-higiénicas de 31 de Marzo de 1923; todo ello, así como modelos de documentación, está editado en un folleto que la Dirección General remite gratuitamente.

B) CONSTRUCCION POR LOS MUNICIPIOS CON SUBVENCION DEL ESTADO—En este segundo caso el Ayuntamiento construye la Escuela por su cuenta, con planos suyos o hechos por el Ministerio a petición; el Estado da una subvención de NUEVE MIL PESETAS por cada Escuela unitaria o mixta, DIEZ MIL por cada sección de graduada y DIEZ MIL por cada Escuela unitaria o mixta que tenga casa para el Maestro; la vivienda ha de ser independiente de la Escuela, no permitiéndose que esté colocada encima del aula.

La formación de expediente y condiciones del edificio y campo escolar, están explicadas en las disposiciones y folletos antes indicados.

C) CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN MUNICIPIOS FALTOS DE RECURSOS.—El decreto de 7 de Agosto de 1931, señala las tres formas de ayuda del Estado en este caso, y que son:

a) Reducción de las aportaciones en metálico a límite inferior al 25 por 100 del coste de las obras.

b) Sustitución de estas aportaciones en metálico por las de materiales en cuantía también inferior al 25 por 100.

c) Exención total de aportaciones:

En todos los casos los Ayuntamientos facilitarán los solares para Escuela y campo escolar.

Los documentos que han de integrar el expediente en que se solicite la exención o reducción de aportaciones, serán los siguientes:

1.º Instancia dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Primera Enseñanza solicitando la reducción o exención de aportaciones y en la que se haga constar que la limitación tributaria no permite aumento ninguno de gastos.

2.º Certificación del Consejo local respectivo en el que haga constar la necesidad de la construcción solicitada, justificando esto con la no existencia de edificios adecuados.

3.º Certificación del Ayuntamiento en el que se acredite, mediante copia literal del presupuesto de gastos e ingresos, que no puede acometer la construcción a sus expensas.

4.º Certificación en que se expresarán las aportaciones a que se obliga el Ayuntamiento, además de los solares, detallando la cantidad en metálico, materiales, jornales, aportaciones personales, etc.

El expediente se cursará por intermedio del Consejo Provincial de Primera Enseñanza, a cuyo Presidente debe ir dirigido.

Una vez acordada por la Superioridad la exención o reducción de aportaciones, se incoará un nuevo expediente que constará de los siguientes documentos:

1.º Instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, por conducto del Consejo provincial, en que se solicite la construcción, de acuerdo con la concesión hecha.

2.º Certificación 4.ª del expediente anterior, expresando además que el Ayuntamiento se compromete a la conservación del edificio, en la cantidad que se le señale.

3.º Plano del solar con sus características, de emplazamiento, dimensiones, desniveles y cuantos datos se crean esenciales, conforme a las Instrucciones Técnico-higiénicas arriba citadas.

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid 331-1932

Fiestas de la República.—La Diputación de Madrid ha querido asociar a las escuelas rurales de la provincia a los festejos que habrán de celebrarse en esta capital con motivo de la conmemoración de la República. Ha acordado sufragar los gastos del viaje, estancia y demás que se originen a dos maestros y veinte niños de cada uno de los partidos judiciales. Permanecerán en Madrid los cuatro días de festejos oficiales; visitarán los museos y monumentos artísticos, asistirán a los espectáculos, harán una excursión al «Escorial», etc.

La Diputación ha encomendado la organización del acuerdo a la Inspección de Primera enseñanza, y ésta, a su vez, ha delegado en las Asociaciones de Maestros de los partidos la designación de los niños y de los profesores que habrán de acompañarlos.

En circular que la Inspección ha dirigido a los presidentes de las Asociaciones citadas, se dan los detalles pertinentes a la buena organización y que permita asegurar previamente el mayor éxito.

Créditos de educación y cultura de las Normales.

—Se dispone que para atender a las necesidades más urgentes de los servicios de educación y cultura de las Escuelas Normales del Magisterio primario, se les asigne, con cargo al crédito de 25.000 pesetas, y en concepto de subvención, la cantidad de 1.000 pesetas a cada una de las siguientes escuelas: Alava, Castellón, La Coruña, Guipúzcoa, Lugo, Melilla, Valencia, Santander, Segovia, Vizcaya, Albacete, Alicante, Avila, Burgos, Cádiz, Córdoba, Cuenca, Granada, Huelva, Huesca, Logroño, Málaga, Murcia, Navarra y Sevilla, debiendo solicitar los respectivos directores que se expidan los correspondientes libramientos a nombre del habilitado que designen.

Utilidad de los árboles

1.—Los árboles prestan frescura y humedad a los campos, favoreciendo las cosechas.

2.—Sus preciosos frutos sirven de alimento a los hombres y a los animales.

3.—Laboran el oxígeno indispensable para la vida de los seres organizados.

4.—Con sus troncos formamos habitaciones, buques e instrumentos de admirable variedad.

5.—Troncos y ramas sirven para las diversas aplicaciones de la combustión, como leña, carbón, teas, etc.

6.—Las hojas, la corteza y las raíces son de diarias y múltiples aplicaciones en medicina.

7.—En las artes e industrias son igualmente diarias y múltiples las aplicaciones de las hojas, cortezas y raíces de los árboles.

8.—Saministran gomas o resinas y perfumes de exquisito valor.

9.—Dan filamentos y tintes de todas clases.

10.—Se utilizan para formar los vallados o cercas de las fincas de campo.

11.—Con la madera preciosa de ciertos árboles, se construyen objetos variadísimos, indispensables en todas las casas.

12.—La sombra de los árboles es agradable y benéfica a hombres y animales.

13.—La sombra de los árboles sirve de amparo a un sinnúmero de arbustos y plantas que, sin ella, perecerían, como el c-feto, el cacao, etc.

14.—En su copa y follaje encuentran asilo las aves, muchas de ellas destructoras de insectos perjudiciales.

15.—Sirven de adorno y embellecimiento en los jardines, paseos, campos, parques y calles.

16.—Los árboles han dado al hombre ideas arquitectónicas, ideas religiosas, ideas de diferente orden y aplicación.

17.—Los árboles han dado abrigo y armas a los hombres y son símbolos de las más hermosas concepciones.

18.—El árbol es higiene, el árbol es salud; es arte, belleza y riqueza.

19.—Modifica el calor, templando la atmósfera, atrae las nubes; es armonía constante entre los agentes de la naturaleza.

20.—Los árboles dan solidez al suelo de los terrenos elevados.

21.—Los tejidos que forman entre sí las raíces evitan que las aguas arrastren la tierra, obstruyan el curso de los ríos y ocasionen las inundaciones, siempre desastrosas.

22.—De sus despojos se alimentan algunos insectos que proporcionan alimento, vestidos, etc.

23.—Las plantas parásitas que se nutren a expensas de los árboles, suministran preciosos ingredientes a las artes y a la medicina.

24.—Los despojos de los árboles constituyen el principal abono de los campos. Por eso el agricultor debe cuidar tanto los árboles.

RODOLFO MENÉNDEZ.

NOTICIAS

Haberes.—En la Delegación de Hacienda se han recibido los libramientos de personal de Maestros de esta provincia correspondientes al mes de marzo último, que ya han hecho efectivos los Habilitados.

Asociaciones.—En la reunión últimamente celebrada por los Maestros en Madrid para tratar sobre la consulta del nuevo proyecto de provisión de Escuelas graduadas, hubo tres votaciones, y otros tantos empates, entre los partidarios del nuevo sistema y los que defendían la doctrina de la elección por el mismo Claustro, por tratarse de cargos de autoridad y confianza.

En lo relativo al reingreso de los excedentes, se acordó proponer que éstos solicitaran por el cuarto turno, pero concederles la preferencia para ser nombrados en la misma localidad en que últimamente cesaron.

Una petición.—Los Maestros interinos, cuya edad rebasa los cuarenta años, han presentado una solicitud pidiendo que sean nombrados en propiedad, ya que no se les permite tomar parte en los cursillos de selección, y teniendo en cuenta que todos los maestros que actualmente figuran en el segundo escalafón, lo fueron por el turno de interino.

Diferencias.—Nos preguntan algunos Maestros interinos si sabemos por qué no se les abonan las diferencias de sueldo de 2.000 a 3.000 pesetas, correspondientes al último mes de enero.

Nosotros sólo podemos contestar que la cantidad está librada y que en otras provincias se han hecho efectivas dichas diferencias, extrañándonos mucho que en esta se retengan, originando el consiguiente perjuicio a los interesados.

Esperamos que esa falta de pago no se difiera más.

La nueva Comisión Permanente de la Nacional.

—Por insistencia irrevocable, y contra la voluntad decidida de toda la Directiva, le ha sido admitida la dimisión a la actual Permanente, habiéndose nombrado para sustituirla, la siguiente:

Presidente, D. Dionisio Prieto, que también lo es de la local de Madrid.

Secretario, D. Santiago Hernández.

Tesorero, D. Antonio Mamparo, Presidente de la provincial de Madrid.

Vocales: D. Silvano Cañete, de Alicante, y D. Pedro Antonio Hilario, de Lorca.

Aumentos.—En el Presupuesto de Instrucción pública se consignan los siguientes aumentos entre otros, aunque figuran otras partidas importantes en baja:

Instituciones complementarias de la Escuela, más de 2.000.000 de pesetas, de ellas, 900.000 para cinematógrafo y radio.

Para la Subsecretaría y Direcciones generales, 72.000.

Para el Consejo de Instrucción pública, 55.000.

Para las Escuelas Normales, reducidas a la mitad, 255.000.

Para personal universitario, más de un millón.

Para material, más de un millón.

Para los opositores del 28.—La «Gaceta» del día 28 publica una Orden disponiendo que las visitas que procedan hacerse a los opositores de 1928, se lleven a efecto con la rapidez que las circunstancias permitan, fundamentándose en que, habiendo transcurrido el plazo de prueba, puedan acudir dichos opositores al próximo concurso de traslado.

Necrológica.—Ha muerto en la tarde del sábado, en su finca «La Cabaña», de su pueblo natal de Valdecilla, el filántropo marqués de este nombre La Montaña y España entera lloran esta pérdida del hombre grande, del caballero y todo bondad que a raudales supo derramar a manos llenas sus riquezas, aliviando dolencias, socorriendo necesidad y acudiendo a cuanto era menester, siempre con mano pródiga.

Descanse en paz.

DE LA SECCION.—Se ha concedido licencia ilimitada al Maestro de Ríosalido, D. Antonio Prieto.

—Los señores Maestros a quienes se les ha extendido el certificado de prácticas y que remiten hojas de servicios, no dejen de consignar en la casilla de observaciones la lista y número en que figuran en las oposiciones del 28, fecha en que se les pide el certificado de prácticas, ya que la Sección les consigna as diligencias correspondientes, siendo datos muy interesantes.

Guadalajara.—Imprenta del Sucesor de Antero Concha.



“LA AURORA,”

IMPRESA, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

INTERESA A LOS SRES. MAESTROS

conocer los precios a que esta CASA vende el material escolar

CALLEJA	Pesetas		Pesetas		Pesetas
Don Quijote de la Mancha. D. ^a	30'00	Historia Sagrada, por Torre y Marco.....	D. ^a 4'80	Lecciones de Aritmética, primera parte.....	D. ^a 18'00
Enciclopedia para niños..	24'00	Catecismo de Agricultura	» 6'00	Lecciones de Aritmética, segunda parte.....	» 20'00
Deberes de los niños....	18'00	Aritmética, por Gallego..	» 6'00	Rudimentos de Aritmética	» 8'00
Lenguaje de los niños... .	15'00	Aritmética para los niños	» 4 80	Soluciones Analíticas, ej.	9'50
Geografía para niños . . .	10'20	Catecismo Ripalda, el 100	» 10'00	Aritmética Razonada, ej.	8'50
Tesoro Escuelas, edicion C	18'00	Catecismo Ripalda al cro-	» 20'00	Silabario 1. ^o , por Fernández, el 100.....	3'00
Tesoro Escuelas, ed. A y B	24'00	Catecismo y Diálogo, re-	» 30'00	Tablas del Sistema métrico decimal, el 100.....	3'00
Carmencita	36'00	unidos, el 100.....	» 30'00	Cartilla 1. ^a de la casa, el 100	4'50
Lectura de Versos y manuscritos	24'00			Cartilla 1. ^a Florez, el 100.	8'00
Enciclopedia de Ortiz, grado preparatorio.....	15'00			Cartilla 2. ^a Florez, el 100.	16'00
Enciclopedia de Ortiz, grado Elemental.....	30'00			Papel pautado Caballero, resma.....	12'00
Cuentos del Abuelo. Edición corriente.....	18'00			Papel pautado Iturzaeta, resma.....	12'00
La Buena Juani'a	15'00			Cuadernos Bellver, resma	8'00
La Perla del Hogar.....	15'00			Pizarras, número 1.....	D. ^a 3'75
Historia de España.....	12'00			» » 2.....	» 4'75
Frasas y Cuentos. Edición corriente.....	15'00			» » 3.....	» 5'75
Cuentos del abuelo. Edición económica.....	9'00			» » 4.....	» 6'75
Gramática, por Calleja...	6'00			Pizarrines piedra, el 100..	3'00
Obligaciones del Hombre.	6'00			Porta-plumas económicos, la gruesa.....	3'00
Geometría, por Fernández	6'00			Lápices para 0'05, gruesa	5'00
Lectura de Manuscritos..	9'00			» » 0'10 »	10'00
Frasas y Cuentos.....	9'00			Plumas corte español del 1 al 6, la caja.....	2'40
La Perla del Hogar. Edición económica.....	9'00			Plumas Corona corriente, la caja.....	3'50
La Buena Juanita. Edición económica	9'00			Plumas oblicua dorada, c.	3'50
Catón, de Seijas...	5'00			Plumas oblicua blanca, c.	3'50
Catón, de Aroca	6'00			Gomas de borrar para lápiz, la caja.....	3'50
Fabulas de Iriarte.....	9'00			Polvos Eureka, el tubo..	1'40
Fábulas de Samaniego... .	9'00			Clarión, el paquete	0'25
Catecismo Hist. ^o Fleury..	6'00			» »	0'05

HERNANDO

Corazón de Amicis.....	D. ^a 24'00
Pepe 1. ^o	» 9'00
Pepe 2. ^o	» 12'00
Pepe 3. ^o	» 15'00
Pepe 4. ^o	» 81'00
Epítome Gramática R. Academia, rústica, docena neto.....	6'00
Epítome Gramática R. Academia, cartoné, docena neto.....	9'00
Gramática R. Academia, en rústica.....	10'00
Gramática R. Academia, en cartoné.....	12'00

DALMAU

Camarada 1. ^a parte.....	D. ^a 9'50
Camarada 2. ^a parte.....	» 9'50
Infancia	» 17'00
Lecciones de Cosas.....	» 14'00
Deberes	» 16 50
España mi Patria, comp. ^o	» 33'00
España mi Patria, sencillo	» 21'00
Primer Manuscrito.....	» 14'00
Segundo Manuscrito.....	» 25'00

LOS MEJORES PRECIOS CONOCIDOS

NOCIONES DE CIENCIAS FISICAS, QUIMICAS Y NATURALES

POR PASCUAL MARTINEZ ABELLAN

Inspector provincial de primera enseñanza, Profesor Normal y ex-Maestro público por oposición, Presidente del Congreso Nacional Pedagógico de Albacete, Caballero Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Miembro honorario de varias Sociedades pedagógicas, premiado en exposiciones escolares y en diferentes certámenes literarios y pedagógicos; autor de varias obras filosóficas declaradas de mérito relevante y de otras de primera enseñanza aprobadas por el Consejo de Instrucción pública, para que sirvan de texto en las Escuelas.

Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas por R. D. de 26 Octubre 1901

Esta obra, que costa de 164 páginas, en 4.º menor, con grabados, en cartóné, se vende en la **Librería del Sucesor de Antero Concha** :-: Plaza de San Esteban, 2 :-: Guadalajara al precio de 75 céntimos ejemplar. Docena, 9 pesetas. Media docena, 4'50 pesetas. Por cada pedido de media docena de ejemplares, se regalará uno.

Ferretería, Cristales
Material eléctrico,
Lámparas OSRAM.
Pólvoras y cartuchería.

Viuda de E. Rufiños

MIGUEL FLUITERS' NUMERO 5
GUADALAJARA

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

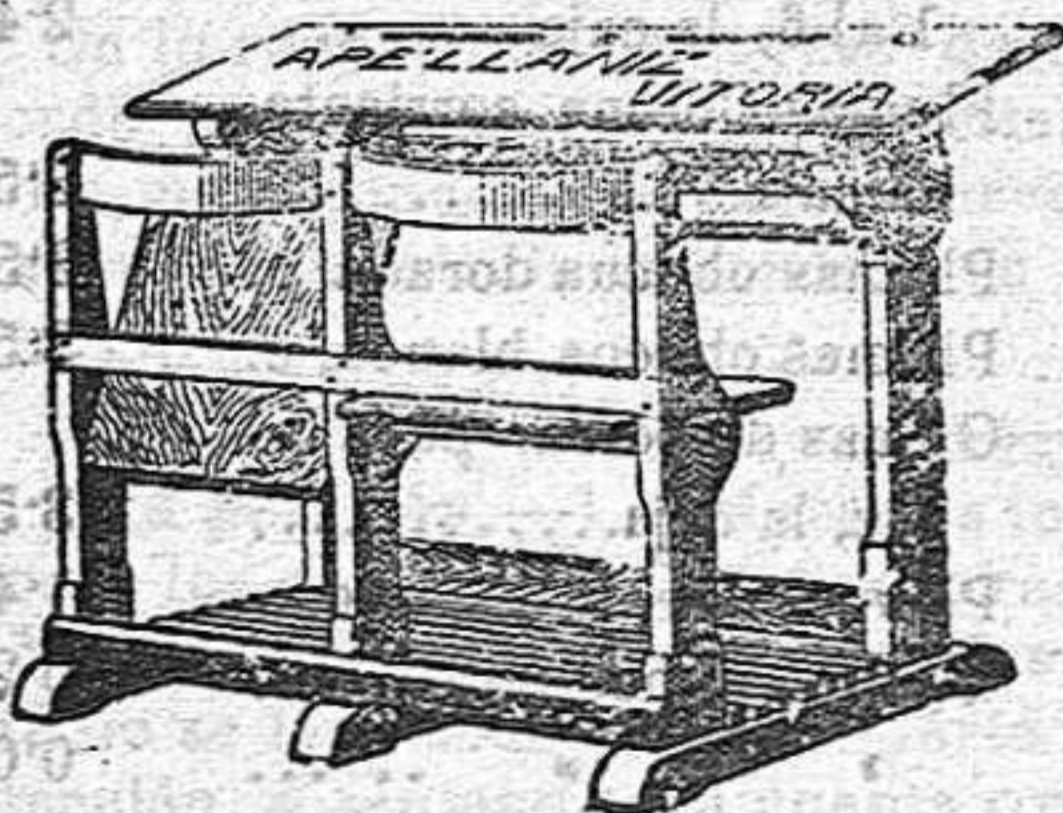
Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Ezeban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.



- Apellaniz -

Numero registrado

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

Es-banco biperacnal de asientos
givoterica y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

LICENCIADOS

¿Queréis ingresar rápidamente Guardia Civil o destinos públicos? hay 600 vacantes. También gestio- no informes personales reservados, Certificados Penales, Fomento y última voluntad. 24 horas.

Director: Antonio Ordóñez Agente Colegiado. — Preciados 64. Madrid.